

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

THE BEINESTAN SOCIAL I EITHES		
DIRECCION GRAL DE SALUD PÚBLICA Y		
Protección Animal		
Servicio	Salud	
Sección	ión Gestion Adva y	
	PRESUPUESTARIA	

FUNDACIÓN MORNESE EXPTE. 145/2017 P.S. 3

Con fecha 18 de mayo de 2017 tiene entrada en el Registro General, su solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2018.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, <u>subsane la falta o aporte los documentos abajo</u> relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II Proyecto

- 1.1 Apartado 2. Denominación del Proyecto.
- 1.2 Apartado 7.1 y 7.2. No existe correspondencia entre las horas recogidas para las diferentes actividades recogidas en ambos apartados. Tampoco existe concordancia de éstas con el tiempo de contratación de personal. Por lo que se solicita se aclare el número de horas totales de todos los talleres, (si procede, indicar número de grupos formados) y señalar el tipo de personal que ejecuta cada una de las actividades previstas (no se corresponde con el personal contratado).
- **1.3 Apartado 9.** Desglose presupuestario. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Decimonovena de la convocatoria, no podrán imputarse a la subvención los gastos relacionados con bienes inventariables, considerándose como la tal la compra de la tarjeta de transporte, pero no sus recargas.
- 1.5 Apartado 11.1. Desglosar el presupuesto por separado de cada uno de los trabajadores, ya que no queda clara el tiempo de imputación de cada uno.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

Código Seguro De Verificación:	xmRr7eP2JRHK7JNtUAySkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	27/09/2018 15:29:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xmRr7eP2JRHK7JNtUAySkw==		

